SUMINISTRO DE VALES
Dependencia: ALRTO-PA-OL-14121
Fecha elaboración: 16 de agosto de 2023

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO: "SUMINISTRO DE VALES DE ALIMENTACION CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE"

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial cuya misión institucional, es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios. Para el cumplimiento de su misión, opera a través de sus Regionales, las cuales administran comedores de tropa para satisfacer las necesidades logísticas de las Fuerzas Militares.

La Regional Tolima Grande tiene la necesidad de comprar vales de alimentación con destino a los comedores de tropa ubicados en Fusagasugá, Melgar, Tolemaida, Nilo, Ibagué, Honda, Puerto Salgar, Chaparral, Neiva, La Plata, Garzón y Pitalito, y otras posibles unidades que lo requieran, a fin de dar cumplimiento a los contratos interadministrativos y/o convenios de colaboración celebrados o que se celebren con las Fuerzas Militares o con otras Entidades del Estado , que requieran de la operación logística.

La necesidad que se pretende satisfacer con el presente Estudio Previo, surgió de las unidades de negocio administradas por la Regional Tolima Grande, cuya finalidad principal es suministrar alimentación Clase I al personal de alférez, cadetes, alumnos y soldados de las fuerzas Militares (Ejército Nacional; Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana) a través de los CADS y comedores de tropa que administra en todo el territorio nacional, comedores que requieren para su debido funcionamiento elementos como son los vales de alimentación.

Teniendo en cuenta que la Regional Tolima Grande de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no cuenta con el personal ni los equipos necesarios que permitan fabricar este tipo de bien, se requiere suscribir un contrato que facilite el suministro de los vales de alimentación, por lo anterior se realizó estudio de mercado, cuya finalidad fue establecer la mejor condición para satisfacer la necesidad, cuyo objeto es "LA ADQUISICIÓN DE VALES DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA ADMINITRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE", para el control a la distribución de los productos ofrecidos en los menús diarios de los Comedores de Tropa que administra la Regional Tolima Grande de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el informe técnico.

La identificación de la necesidad para la adquisición de un millón ochocientos dieciocho mil vales (1.818.000), unidades de Vales de Alimentación, equivalentes a 9.090 talonarios de 200 vales cada uno, la cual obedece a la Cantidad de Estancias promedio que son suministradas anualmente, bajo estadísticas del Grupo Comedores de Tropa.

Para la Entidad, la forma legal, conveniente y pertinente para satisfacer esta necesidad es iniciando un proceso contractual, para seleccionar en condiciones de igualdad, objetividad y transparencia un

SUMINISTRO DE VALES

contratista que cuente con la capacidad de entregar los elementos que requieren los comedores de tropa administrados por la Regional Tolima Grande para su funcionamiento y la debida operación en suministro de abastecimientos Clase I. Para ello, debe contar con un inventario suficiente de vales de alimentación que se requieren contratar para la distribución y control de alimentos.

Los elementos poseen características técnicas específicas, detalladas en el formulario de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento que hacen parte integral del presente proceso. Son de fácil consecución en el mercado, su calidad y rendimiento debe ser adecuado para el empleo diario, de igual manera corresponde a los elementos adquiridos en los últimos años por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, permitiéndonos estandarizar los mismos, reduciendo los costos de manejo, siendo la mejor opción para solventar la necesidad planteada.

3. **CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:** Los bienes, objeto del presente proceso de selección están codificados en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Código grupo	CODIGO SEGMENTO	CODIGO FAMILIA	CODIGO CLASE	CODIGO PRODUCTO	NOMBRE - PRODUCTO
F SERVICIOS EDITORIALES	82	12	15	00	SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES

4. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para la presente contratación es de DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17´000.000) M/CTE. Incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA).

NOTA: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma **TOTAL** por el valor del presupuesto oficial.

5. **PLAZO DE EJECUCIÓN**: Los bienes objeto del presente proceso deben entregarse desde la fecha de perfeccionamiento y legalización de la aceptación de oferta hasta el día 30 de diciembre de 2023, o hasta agotar presupuesto; lo que primero ocurra.

6. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo mediante entrega de los bines que se realizará en el almacén general de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande ubicado en la carrera 16 No. 5-21/25 del municipio de Ricaurte – Cundinamarca.

7. **FORMA DE ENTREGA:** La entrega de los elementos, objeto del presente proceso debe ser coordinada previamente con el Supervisor del contrato, el horario de entregas será de LUNES A VIERNES de 07:00 hasta 12:00 y de 14:00 hasta las 15:00 horas. Los vales de alimentación deben ser totalmente nuevos, sin tachones ni enmendaduras o cualquier suciedad que pueda distorsionar la información plasmada en ellos.

8. **FORMA DE PAGO:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande cancelará el valor del contrato de FORMA PARCIAL, de acuerdo a los requerimientos, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande:

1. Alta de la unidad de Negocio.
2. Acta de recibo a satisfacción por entregas parciales del objeto contractual debidamente firmada por el administrador de la unidad de negocio, Supervisor del contrato y del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los bienes recibidos, en caso de que el Contratista no asista a la entrega de los bienes la persona autorizada para dicho evento aportará tal facultad para realizar los actos tales como firma del acta de recibo a satisfacción y entrega de los bienes.
3. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617 del Estatuto Tributario, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002, igualmente debe especificar el valor unitario y valor total, indicar claramente la descripción de bienes entregados conforme a los relacionados en el contrato y contener la firma del contratista o su representante legal en caso de ser persona jurídica o consorcio o unión temporal y estar firmada por el administrador del comedor que reciba los bienes objeto de suministro.
4. Factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. (SI APLICA).
5 Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto Contractual. De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003
6 El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica OLIMPIA IT S.A.S, habilitarse como facturador electrónico en el sistema informático de la DIAN, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente, en caso de no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, estos podrán remitirla factura al buzón indicado" para tal fin que el proveedor debe hace el envío manual(enviar correo electrónico) de las facturas que presentan novedades, así :

1- Dirección electrónica a la cual deben dirigir el correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

2- El asunto del correo debe contener: el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura; datos del contrato; y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según corresponda

Ejemplo: 15-20-00-012;015-003-2023; carlos.aya@agencialogistica.gov.co

NOTA: Recuerde: En el asunto del correo NO debe incluir los símbolos #$(esto aplica únicamente para el cuerpo de la factura), ni debe dejar espacios al inicio o final del texto.

3- Los documentos adjuntos deben ser: Documento Zip (PDF, XML), Verifique que el documento XML y representación gráfica sean lo único que está en el documento ZIP desde el archivo raíz, no debe estar contenido en una carpeta.

Nota: ÚNICAMENTE se acepta el formato de documento .ZIP (no otros como .RAR, .RAR4, entre otros).

7. Informe de supervisión.

9. SECTOR ECONÓMICO: Sector de Industrias Manufactureras y en el Subsector de Tipografías y Litografías.

9. 1 Aspectos Económicos: La actividad económica está dividida en sectores económicos y cada uno de ellos se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Para el caso particular en estudio, el objeto a contratar se encuentra incluido en el sector industrial de transformación, específicamente Industria de las artes gráficas, de alta importancia a nivel local.

La cadena de la industria gráfica nacional colombiana está compuesta por: Proveedores de insumos y materiales que son papeles y tintas, por los proveedores de tecnología, por las empresas que transforman los materiales e insumos en productos gráficos impresos o digitales, por los sectores que se valen de los productos gráficos para comercializar sus mercancías y, por último, está el consumidor.

Importancia del sector en el ámbito local y nacional.

El subsector de litografías está ubicado dentro del sector de las artes gráficas de acuerdo con la clasificación de actividades económicas elaborada por el DANE, el cual fue ratificado por el código CIIU y posteriormente en el clasificador de bienes y servicios, así las cosas, las artes gráficas comprenden actividades de edición, impresión, servicios relacionados como artes, encuadernación y reproducción de materiales gravados. Las litografías combinan gran variedad de técnicas de impresión y manufactura, se dividen en establecimientos de pequeña, mediana y alta capacidad productiva y en su actividad industrial involucran seis etapas fundamentales como son: diseño, refilado, pre-prensa, impresión, acabado y servicios. Existen además variadas técnicas o procesos de impresión, siendo las más usadas offset o litografía, flexo grafía, huecograbado, serigrafía, tipografía e impresión digital.
El proceso de impresión es el eje principal de la industria gráfica y sus principales productos se pueden clasificar en los siguientes grupos:

GRUPOS Y PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA GRÁFICA		
1	Comercial y publicitario	Tarjetas en blanco y de cartón, directorios telefónicos, postales, calcomanías, afiches, calendarios, almanaques, carteles y avisos, tarjetas plásticas, papeles impresos
2	Escolar y oficina	Sobres de manila, folders, archivadores A-Z, sobre impresos, blocks, cuadernos escolares, agendas, libretas, talonarios.
3	Formas y valores	Billetes de banco, bonos y títulos, papel sellado, boletería, billetes para lotería, tiquetes para transporte aéreo y terrestre, formularios, pasaportes
4	Editoriales periódicas	Periódicos, revistas
5	Editorial– Libros	Libros científicos y técnicos, animados, religiosos, cuadernos para dibujo, libros de arte y literatura
6	Editorial – Otros	Mapas y láminas didácticas, cubiertas para libros
7	Juguetería y juegos de salón	Serpentinas y confetis, naipes, juegos de salón y otros juegos de sala
8	Empaques plásticos	Películas impresas de polietileno, cloruro de polivinilo, polipropileno y bolsas impresas
9	Empaques plegadizos	Cajas de cartón acanalado, estuches de cartón, cajas de cartón liso, paneles, divisiones y particiones de cartón, protectores de pulpa o cartón, empaques de cartón para huevos.

10	Etiquetas	Etiquetas en blanco, impresas, impresos autoadhesivos de papel, tapas de papel aluminio impresas.

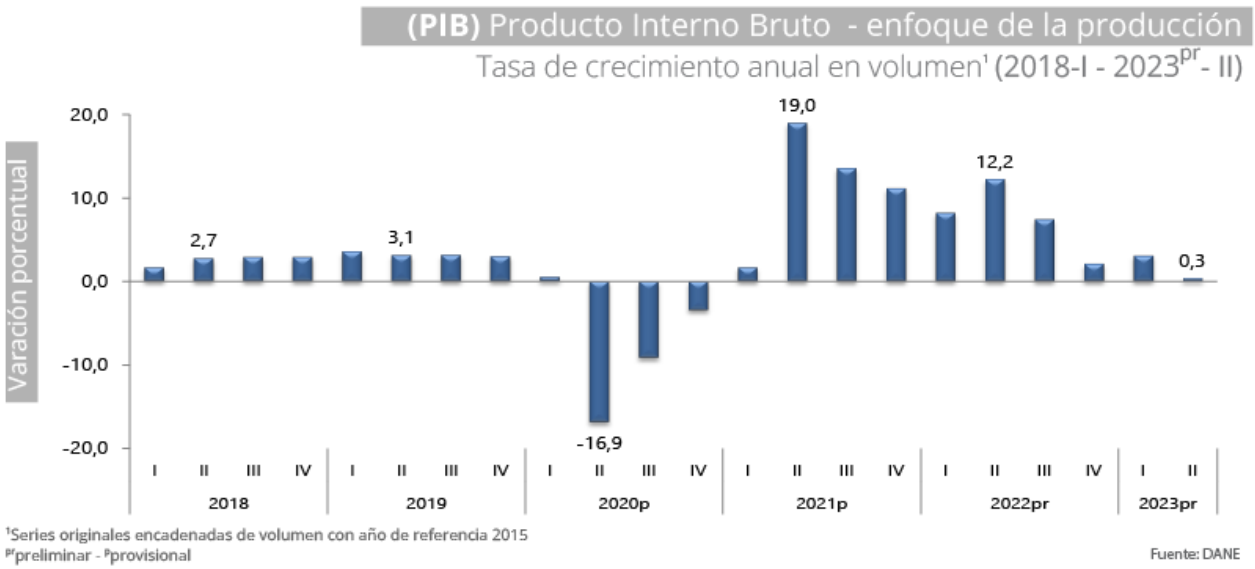
Estos diferentes productos del sector se agrupan en familias para evaluar los aspectos económicos, comerciales y de protección que inciden en la estructura de la cadena de valor y su participación en la industria del papel.

En la industria gráfica las familias de productos más sobresalientes son empaques de cartón y cartulina, impresos editoriales de publicaciones periódicas y libros, artículos escolares y formas comerciales. Este sector ha tomado gran fuerza desde los años 90 cuando se logró la consolidación como líderes de oferta exportable, ya que las ventas externas de libros y demás impresos han sido ampliamente favorables, especialmente las producciones para los mercados de México, Venezuela y Ecuador.

En el sector de las artes gráficas predominan las empresas pequeñas y medianas de edad media joven, muchas de ellas suelen ser empresas familiares en las cuales los trabajadores han ido aprendiendo el oficio de impresor o fotomecánica de sus antecesores o hermanos, pero con los avances tecnológicos se están exigiendo las correspondientes titulaciones para cada cargo. Debido a que las artes gráficas son un sector PYMES y que la fuente más importante de ingresos son las utilidades que genera el negocio, las inversiones suelen hacerse por medio de leasing y no con préstamos o créditos, debido a los elevados precios de la maquinaria.

9.2. INFORMACIÓN DEL SECTOR[1]:

PRODUCTO INTERNO BRUTO



[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2022-I – 2023-II

En el segundo trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto, en su serie original, presenta un leve crecimiento de 0,3% anual. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.

Industrias manufactureras decrece 2,6%.

DANE 70 AÑOS
INFORMACIÓN PARA TODOS

Boletín Técnico

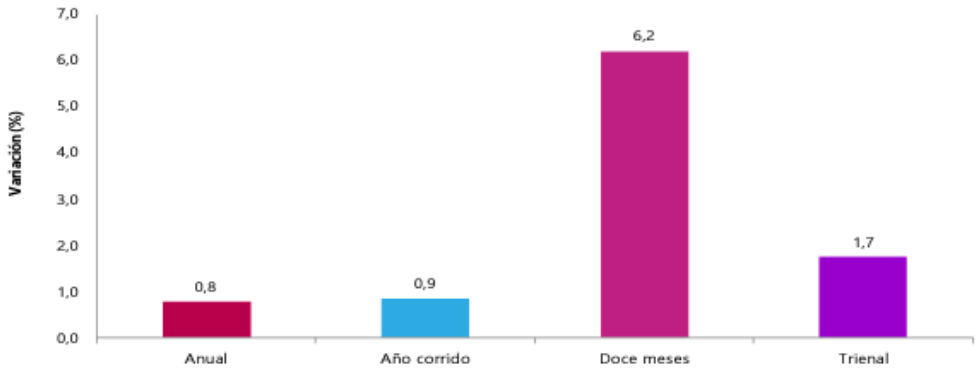
Índice de Producción Industrial (IPI)
Febrero 2023

Bogotá
14 de abril de 2023

Índice de Producción Industrial (IPI)

Febrero 2023

Gráfico 1. Variación anual, año corrido, doce meses y trienal del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Febrero 2023Pr



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI.
Pr: cifras provisionales.
Nota: Actualización de año base (de 2016 a 2018).

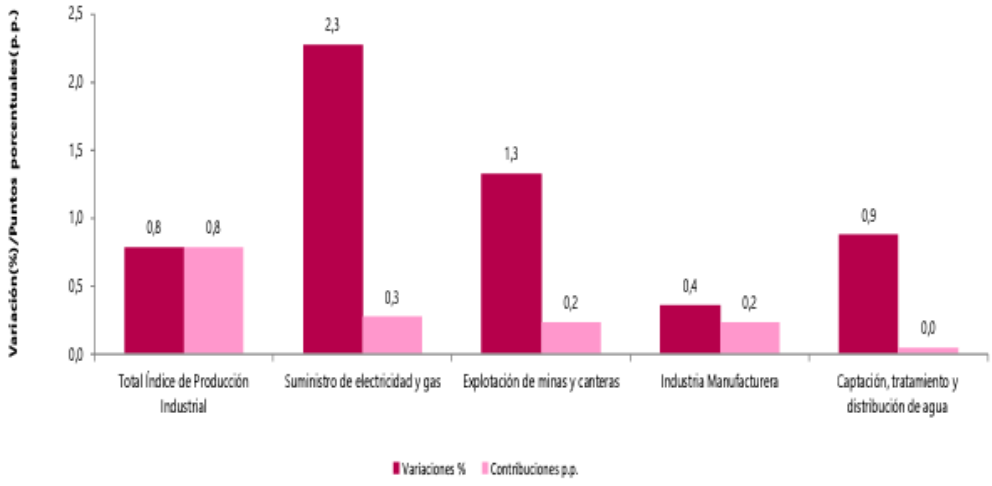
El Índice de Producción Industrial IPI es una operación estadística a través de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene y compila la información de evolución de la variable producción real del sector industrial colombiano en el corto plazo. El Índice de Producción Industrial (IPI) se calcula con base en la información de la producción real, que suministran mensualmente los agentes industriales a la Encuesta Mensual Manufacturera con enfoque territorial (EMMET) y registros administrativos provenientes de entidades externas al DANE. Es una investigación basada en el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos, debido a que reducen la carga al encuestado y los costos de la obtención de datos, a su vez, tienen una mejor tasa de respuesta frente a los censos y las encuestas por muestreo. El Índice de Producción Industrial tiene como finalidad estimar la evolución mensual de los sectores minero energético, manufacturero, suministro de electricidad y gas, y captación, tratamiento y distribución de agua en el corto plazo, a través de la variable de producción real. Se toma a nivel nacional y para 26 dominios industriales establecidos con base en la

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIIU Rev. 4 adaptada para Colombia. De esta forma, es posible obtener la información necesaria para construir indicadores confiables del total de la industria, los cuales son herramientas valiosas para la toma de decisiones económicas en el país.

1.1 Resultados anuales por sectores industriales (Febrero 2023 / febrero 2022)

En febrero de 2023 frente a febrero de 2022, los cuatro sectores industriales presentaron variaciones positivas. Suministro de electricidad y gas presentó una variación de 2,3%; Explotación de minas y canteras de 1,3%; Industria manufacturera de 0,4% y Captación, tratamiento y distribución de agua de 0,9%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Febrero (2023 / 2022) Pr



En febrero de 2023 frente a febrero de 2022, los cuatro sectores industriales presentaron variaciones positivas. Suministro de electricidad y gas presentó una variación de 2,3%; Explotación de minas y canteras de 1,3%; Industria manufacturera de 0,4% y Captación, tratamiento y distribución de agua de 0,9%.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

10. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO:

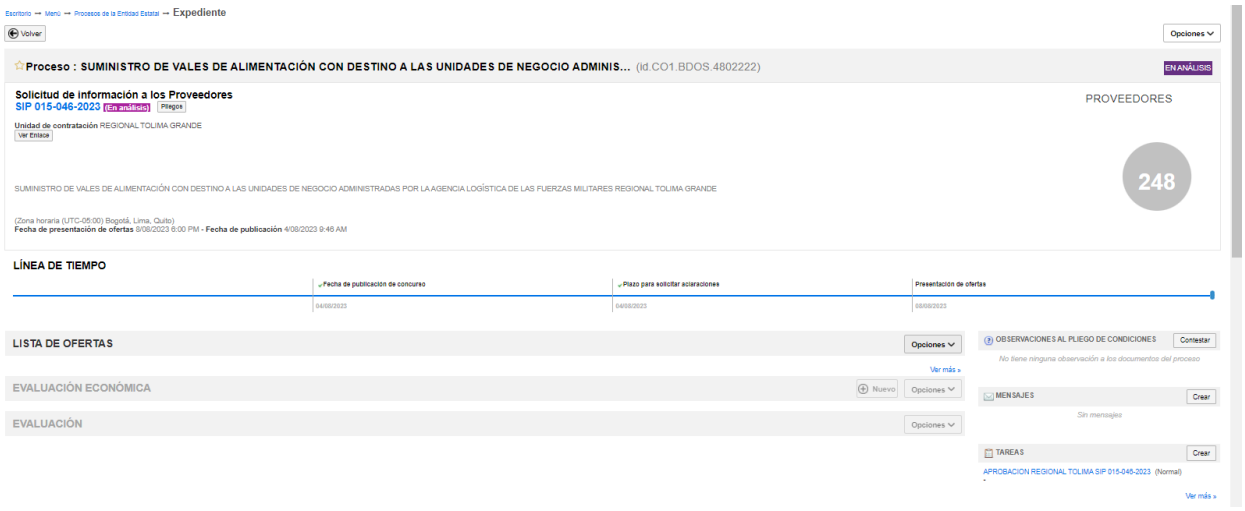
De acuerdo a lo dispuesto en el articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N°1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el analisis del sector de acuerdo al documento adjunto al presente estudio y documentos previos.

Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir, a fin de proyectar el valor del presupuesto a adjudicar bajo las mismas condiciones.

Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas.

Regulatorio: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se rige por normas ambientales vigentes, que aplican para este tipo de procesos, además se aclara que si existe algún cambio, modificación o adición en las normas el proponente debe ajustarse a estos a fin de cumplir con lo dispuesto y brindar calidad en la prestación del servicio.

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se remitió a los comerciantes que venden los bienes objeto de contratación, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara el valor a contratar bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado de los bienes a contratar la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaboraran y presentaran su propuesta económica. En la plataforma del SECOP no se recibieron cotizaciones, por lo cual se solicitaron vía email.



ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS: Para emplear el mecanismo de análisis promedio de precios, se verificó la variación de los bienes a adquirir derivados del índice de precios de tres cotizaciones recibidas por correo electrónico, examinando si se han presentado fenómenos

SUMINISTRO DE VALES

económicos que hayan implicado oscilaciones importantes en el comercio de los bienes. El contrato se toma como referencia teniendo en cuenta, que los bienes a contratar presentan las mismas características técnicas.

11. ESTUDIO DE LA OFERTA:

¿Quién Vende?:

LISTADO DE POSIBLES OFERENTES REGISTRADOS EN SECOP II: A continuación, se relacionan empresas legalmente inscritas en la plataforma transaccional SECOP II y que pueden ser posibles oferentes y proveedores que desarrollan actividades relacionadas con el objeto contractual, es posible que algunas de las empresas aquí seleccionadas no participen en los procesos de la Regional, pero es evidente que existe pluralidad de oferentes:

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	ACTIVIDADES ECONÓMICAS
900.069.190-3	IMPACTO GRAFICO IMPRESORES LTDA	BOGOTÁ	Industrias Manufactureras y en el Subsector de Tipografías y Litografías
900.078.879-7	DISEGRAF IMPRESORES E.U.	BOGOTÁ	Industrias Manufactureras y en el Subsector de Tipografías y Litografías
900.281.015-1	DIFERENCIAL LTDA	BOGOTÁ	Industrias Manufactureras y en el Subsector de Tipografías y Litografías
900334289-1	JCP IMPRESORES SAS	CALI	Industrias Manufactureras y en el Subsector de Tipografías y Litografías
830145719-0	LATINCOLORS LTDA	BOGOTA	Industrias Manufactureras y en el Subsector de Tipografías y Litografías

12. ADQUISICIONES ANTERIORES DE LA ENTIDAD:

SUMINISTRO DE VALES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares ha publicado a través de la plataforma transaccional SECOP II, los procesos para la contratación de los elementos objeto de este proceso, con la siguiente información:

PROCESO	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
006-044-2018 REGIONAL AMAZONIA	SUMINISTRO 006-019-2018	LATINCOLORS LTDA	$ 8.000.000
008-063-2018 REGIONAL CENTRO	SUMINISTRO 008-049-2018	ALBEIRO QUINTERO TRIANA	$ 10.000.000
009-068-2018 REGIONAL LLANOS ORIENTALES"	SUMINISTRO **009-043-2018**	WILLIAM COBO JIMENEZ	$ 30.000.000
014-061-2019 SUROCCIDENTE	SUMINISTRO 014-047-2019	JCP IMPRESORES SAS	$ 9.000.000
015-017-2020 REGIONAL TOLIMA	SUMINISTRO 015-008-2020	LUIS FERNANDO VARGAS	$ 10.000.000
011-027-2020 REGIONAL NORORIENTE	SUMINISTRO 011-025-2020	COMPILER S.A.S	$5.500.000
015-051-2022 REGIONAL TOLIMA GRANDE	SUMINISTRO 015-044-2022	PAPELERIA Y LITOGRAFIA SKRYBE	$15.000.000

13. ESTUDIO DE MERCADO

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

ITEM	PRODUCTO	MEDIDA	CANTIDAD	SKRYBE	PAPELERIA MODERNA	OFISOLUCIONES INTEGRALES	LIMITE PROMEDIO
1	Vales de alimentación de 16 cm x 3 cm, tinta en papel periódico refilada y perforada en 3 parte y sin enumerar, engomadas en paquetes de 200 vales.	Un talonario x 200 hojas de 16 cm x 3 cm	1	$ 1.600	$ 1.750	$ 1.800	$ 1.717

SUMINISTRO DE VALES

Para el presente estudio se toma como base el promedio de las tres cotizaciones con vigencia 2023 teniendo en cuenta que el valor histórico se encuentra por debajo del precio actual del mercado. Por consiguiente, el valor total ofertado no debe superar los mil setecientos diecisiete pesos M/cte. ($1.717)

***NOTA: El valor total (suma de todos los ítems) ofertado no debe superar el valor total promedio establecido en el cuadro anterior.**

Se realizó análisis de las cotizaciones que forman parte del estudio de mercado concluyendo que:

- Se verificó que los proveedores están cotizando los mismos requisitos técnicos.
- Se analizó que los precios cotizados tienen variaciones, no son precios estándar.
- No se tomó contratos de otras regionales por ser de años en donde las condiciones de precio del dólar y variables macro y micro económicas influyen en los precios abriendo brecha entre los precios de ese momento con respecto a los de las cotizaciones allegadas en 2023.
- Se recibió cotización de tres empresas, 2 de agosto y una del 27 de julio de 2023.
- Se verificó que los bienes están gravados con IVA

Información de las empresas que remitieron cotización para establecer el estudio de mercado:

ITEM	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN, TELÉFONO Y DIRECCIÓN
1	SOLUCIONES INTEGRALES SKRIBE	901.152.111-1	Calarcá Quindío: 742 1228 / CALLE 32 No.23-26
2	OFISOLUCIONES INTEGRALES MAYORCA	24.572.114	Armenia Quindío: 735 1832 / Carrera 11 # 24 N - 37
3	PAPELERIA MODERNA	65.738.432	Mz 30 Cqsa 5 Ciudadela Veracruz

P.D. EDDIE SAAVEDRA POSADA
Coordinador Administrativo (E)